

Bogotá, D.C. 31 de Agosto de 2016

Comunicado de prensa

CONTRATO ARRENDAMIENTO OFICINAS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

CONTRALORÍA PIERDE ARBITRAMIENTO CON LA CONSTRUCTORA DEL CENTRO GRAN ESTACIÓN II.

- El Tribunal negó todas las pretensiones de la Contraloría y ordenó la devolución inmediata del inmueble
- El Fallo confirma la legalidad el contrato

Respecto del Laudo Arbitral de la referencia, **PROYECTOS Y DESARROLLOS I S.A** manifiesta, que:

- De acuerdo a la parte resolutive del referido laudo - en específico la resolución primera- el Tribunal de Arbitramento **NEGÓ** la totalidad de las pretensiones de la demanda presentada por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA en contra PROYECTOS Y DESARROLLOS I S.A respecto del Contrato de Arrendamiento del Edificio que ocupo la primera por varios años, y lo declaró valido.
- Producto de lo anterior, y de las pretensiones presentadas por PROYECTOS Y DESARROLLOS I S.A, el Tribunal de Arbitramento **CONDENÓ a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** a pagarle a PROYECTOS Y DESARROLLOS I S.A, una suma superior a 9.000 millones de pesos
- El Tribunal de Arbitramento también **ORDENÓ a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** la restitución inmediata de las oficinas arrendadas a PROYECTOS Y DESARROLLOS I S.A.